



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) Nº 3452/26 -

Buenos Aires, 02 JUL 2026

VISTO el EX-2026-01743505- -UBA-DTME#SADM_FDER y las Resoluciones (CS) Nº 1822/19, (D) Nº 18845/16; y (CS) Nº 586/21 y;

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado expediente se informa que por Resolución (CS) Nº 1822/19, se reglamenta el desarrollo de las Diplomaturas en la Universidad de Buenos Aires;

Que por Resolución (D) Nº 18845/16 (modificada por Resoluciones (D) Nº 22135/17 y (D) Nº 1869/18) se aprobó y reglamentó el Ciclo de Cursos Online en esta Facultad;

Que asimismo, la Diplomatura en "Migrantes y Protección de Refugiados" fue aprobada por Resolución (CS) Nº 586/21 que indica que cada cinco años la Facultad de Derecho, deberá de realizar una nueva presentación, en el caso en que la oferta continúe.

Que el objeto del Ciclo de Cursos Online consiste en promover la enseñanza del Derecho, utilizando las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs) para acercar la propuesta académica a los/as interesados/as y promover el diálogo y el debate entre quienes estudian el Derecho en el ámbito nacional e internacional.

Que se ha trabajado intensamente con docentes de la Casa para generar una propuesta innovadora con contenidos transversales que resulten de interés a diversas especialidades de la Comunidad Académica de la Facultad.

Que la creación de una diplomatura en "Migrantes y Protección de Refugiados" se justifica, en términos educativos, como una respuesta imperativa a la necesidad de profesionalizar el abordaje de la movilidad humana desde una perspectiva técnica, ética e interdisciplinaria que trascienda la mera asistencia humanitaria.

Al ser una propuesta virtual, el programa se fundamenta en el principio de educación permanente y abierta a la comunidad, entendiendo que la protección de los derechos humanos no debe ser un conocimiento exclusivo de especialistas, sino una herramienta al alcance de voluntarios, líderes comunitarios, migrantes y cualquier ciudadano comprometido con su entorno. Esta apertura permite la construcción de un aula verdaderamente diversa donde el intercambio de experiencias vividas y saberes territoriales enriquece la teoría técnica, fomentando una alfabetización humanitaria a gran escala que es vital para combatir la desinformación y la xenofobia en las comunidades de acogida.

Que puede procederse de conformidad a lo dispuesto por Código UBA – Libro I – TÍTULO 29 – CAPÍTULO A – Artículo 10;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 30 de junio de 2026; y



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

3452/26-

Por ello;

ORIGINAL

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

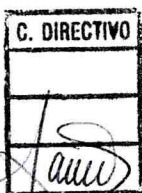
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – Proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la aprobación de la nueva presentación de la Diplomatura “Migrantes y Protección de Refugiados”, indicada en el Anexo I de la presente Resolución, conforme el artículo segundo de la Resolución (CS) N° 586/21. –

ARTÍCULO 2°. – Establecer que el Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires aprobará el calendario académico de cada edición de la Diplomatura en “Migrantes y Protección de Refugiados” y la actualización de los aranceles de inscripciones y honorarios.-

ARTÍCULO 3°. – Aprobar la XII Edición de la Diplomatura en “Migrantes y Protección de Refugiados”, en el marco del Ciclo de Cursos Online, dependiente de la Secretaría Académica cuyo contenidos, cuerpo docente y aranceles se consignan en el Anexo I de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 4°. – Regístrese. Elévese al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires. Remítase copia para su conocimiento a Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo y al Ciclo de Cursos Online. Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

3452/26-

ANEXO I

a. Denominación

"Migrantes y Protección de Refugiados"

b. Objetivos

La Diplomatura en "Migrantes y Protección de Refugiados" se enmarca en el Ciclo de Cursos Online (CCO), un Ciclo desarrollado por la Secretaría Académica de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El Ciclo está orientado a la enseñanza y reflexión del derecho y es dictado por referentes de las distintas ramas y campos de interés. Tiene por objeto promover la enseñanza de excelencia, utilizando las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones para acercar la propuesta académica a los/las interesados/as y promover el dialogo y debate con quienes estudian el derecho en el ámbito nacional e internacional.

El objetivo principal es el de capacitar a los participantes en el manejo de marcos normativos, protocolos de asistencia y estrategias de integración para poblaciones migrantes y refugiadas, con el fin de mejorar la respuesta social e institucional ante la movilidad humana desde un enfoque de gestión eficiente y cumplimiento legal.

c. Justificación

La creación de esta diplomatura se fundamenta en la necesidad de dotar a la sociedad civil de herramientas técnicas para la gestión de la movilidad humana en un contexto de globalización creciente.

Al ser una propuesta virtual y abierta, se justifica como una estrategia de alfabetización jurídica y procedimental, donde el foco está en el conocimiento de los marcos regulatorios vigentes y los mecanismos institucionales de integración.

El programa busca profesionalizar la intervención comunitaria, transformando la voluntad de ayuda en acciones eficaces que se alineen con los estándares internacionales y las legislaciones locales, optimizando así los recursos de las redes de apoyo y mejorando los indicadores de inserción sociolaboral de la población migrante.

d. Pertinencia respecto a la unidad académica o dependencia de esta Universidad que la propone

La propuesta de esta diplomatura se alinea estratégicamente con los objetivos de la unidad académica al fortalecer su función como centro de formación técnica y actualización profesional en áreas de alta relevancia social y jurídica. En un contexto donde la movilidad humana impacta directamente en las estructuras locales, la



Universidad asume la responsabilidad de ofrecer un marco académico riguroso que trascienda la formación de grado, proporcionando herramientas especializadas para la interpretación de marcos normativos y la gestión de procesos migratorios. Esta iniciativa consolida el liderazgo de la institución en la producción de conocimiento situado, permitiendo que la academia funcione como un nodo articulador entre los estándares internacionales de protección y las necesidades operativas de los diversos actores que intervienen en el territorio.

Asimismo, la pertinencia de este trayecto formativo se fundamenta en el compromiso institucional con la democratización del conocimiento y la extensión universitaria. Al proponer un formato virtual y abierto a la comunidad, la unidad académica expande su alcance más allá del estudiantado tradicional, cumpliendo con su rol de transferencia de saberes hacia la sociedad civil y los organismos de gestión. Esta apertura no solo jerarquiza la oferta educativa de la dependencia, sino que también permite la formación de cuadros técnicos y ciudadanos informados capaces de gestionar la diversidad migratoria desde la eficiencia administrativa y el cumplimiento legal. De este modo, la Universidad reafirma su pertinencia social al brindar soluciones formativas accesibles que responden a los desafíos demográficos contemporáneos con rigor científico y operatividad práctica.

e. Estructura (módulos, unidades, carga horaria por módulos o unidad)

La Diplomatura está organizada en cinco secciones, desarrolladas en modalidad virtual.

Carga horaria total:

Sección 1: Introducción: el fenómeno de la movilidad humana: 10 horas (2 horas de audiovisual y 8 horas de bibliografía obligatoria)

Sección 2: Gobernanza de las migraciones: 39 horas y treinta minutos (8 horas y treinta minutos de audiovisual y 31 horas de bibliografía obligatoria)

Sección 3: Derecho al asilo y protección internacional de personas refugiadas: 34 horas y treinta minutos (7 horas y 30 minutos de audiovisual y 27 horas de bibliografía obligatoria)

Sección 4: Acceso a derechos de las personas en situación de movilidad humana: 30 horas (6 horas de audiovisual y 24 horas de bibliografía obligatoria)

Sección 5: Panorama y reflexiones actuales: 1 hora (audiovisual)

f. Contenidos de cada unidad o módulo

Sección 1: Introducción: el fenómeno de la movilidad humana

Contenidos: Migración, globalización y Derechos Humanos. Panorama mundial sobre las migraciones internacionales



Sección 2: Gobernanza de las migraciones

Contenidos: Las normas como herramienta de la política migratoria. Movilidad humana causada por efectos adversos del cambio climático, degradación ambiental y desastres. La participación de la sociedad civil en la cuestión migratoria: actualidad y desafíos. La movilidad humana. Tráfico de migrantes y trata de personas. Personas migrantes en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU. Panorama Actual de las Migraciones en América del Sur. Panorama de las migraciones internacionales en la Argentina. Derechos, Poder Judicial y Migraciones. Políticas migratorias contemporáneas: Perspectivas regionales y el caso argentino.

Sección 3: Derecho al asilo y protección internacional de personas refugiadas

Contenidos: El Asilo como Derecho Humano. Asilo Territorial y Extraterritorial. Evolución del derecho de asilo en América Latina. Protección Internacional: Refugio. La noción de persecución en el Derecho Internacional de los Refugiados. Los sistemas nacionales de asilo. Panorama regional. Extradición y protección internacional de los Refugiados. Asilo, Refugio y Protección Internacional en Sudamérica. Debido proceso y acceso a la justicia de personas refugiadas y solicitantes de asilo: reflexiones a la luz del procedimiento de determinación de la condición de refugiado en Argentina. Externalización de fronteras y protección internacional: prácticas contemporáneas, acuerdos de transferencia y tercer país seguro. Desafíos para el derecho de asilo.

Sección 4: Acceso a derechos de las personas en situación de movilidad humana

Contenidos: Migraciones internacionales y trabajo en América Latina y el Caribe. Migración y ciudades: el acceso a los derechos sociales en las ciudades de la región. Comunicación con enfoque de derechos para las y los migrantes. Cuestiones actuales de litigación en materia migratoria. Movilidad humana y diversidad sexual. Diversidad sexual y de género, refugio y formas complementarias de protección internacional.

Sección 5: Panorama y reflexiones actuales

Contenidos: Clase integradora

g. Carga horaria total

La diplomatura tiene una carga horaria total en modalidad participación de 115 horas reloj (contenido audiovisual 25 horas y Bibliografía obligatoria 90 horas); y en modalidad investigación de 180 horas reloj (contenido audiovisual 25 horas, Bibliografía obligatoria 90 horas y 65 horas de desarrollo de trabajos finales).

h. Requisitos de ingreso

La Diplomatura está destinada a estudiantes avanzados/as de grado, estudiantes de postgrado y personas graduadas de la carrera de Abogacía o de cualquier otra carrera



afines a las temáticas a abordar o de cualquier otra carrera, docentes e investigadores/as, y en general a todas las personas que deseen especializarse en las temáticas de los Cursos.

i. Modalidad de cursada

El curso es de modalidad virtual en aras de favorecer una amplia participación de las personas interesadas en Argentina y en la región.

Se solicitará a las personas participantes identificarse en la plataforma de Zoom con el mismo nombre y apellidos que colocaron en el formulario de inscripción.

El enlace virtual será enviado, por correo electrónico, a cada una de las personas que se inscriba al diplomado de actualización.

i.1. Modalidad Asistente:

Recursos disponibles:

Le permitirá al estudiante ingresar al Campus Virtual de la Facultad donde podrá acceder a:

- el cronograma de clases;
- la bibliografía obligatoria y sugerida de cada clase;
- los videos de las clases en formato audiovisual. Los videos se ponen a disposición según el cronograma de clases y permanecen disponibles hasta que finaliza la cursada para que los/as estudiantes tengan oportunidad de organizar sus horarios de clase;
- Un foro virtual, donde el/la estudiante podrá intercambiar opiniones con un tutor/a asignado/a a la comisión y sus compañeros/as de cursada;

i.2. Modalidad Investigación:

Recursos disponibles:

Le permitirá al estudiante ingresar al Campus Virtual de la Facultad donde podrá acceder a:

- el cronograma de clases;
- la bibliografía obligatoria y sugerida de cada clase;
- los videos de las clases en formato audiovisual. Los videos se ponen a disposición según el cronograma de clases y permanecen disponibles hasta que finaliza la cursada para que los/as estudiantes tengan oportunidad de organizar sus horarios de clase;



- Un foro virtual, donde el/la estudiante podrá intercambiar opiniones con un tutor/a asignado/a a la comisión y sus compañeros/as de cursada;

i.2.a. Modalidad Investigación (semi-presencial):

Recursos disponibles:

Le permitirá al estudiante ingresar al Campus Virtual de la Facultad donde podrá acceder a:

- el cronograma de clases;
- la bibliografía obligatoria y sugerida de cada clase;
- los videos de las clases en formato audiovisual. Los videos se ponen a disposición según el cronograma de clases y permanecen disponibles hasta que finaliza la cursada para que los/as estudiantes tengan oportunidad de organizar sus horarios de clase;
- Un foro virtual, donde el/la estudiante podrá intercambiar opiniones con un tutor/a asignado/a a la comisión y sus compañeros/as de cursada;
- Adicionalmente el/la estudiante tendrá un programa intensivo de clases presenciales de cantidad de horas a definir.

j. Cronograma de dictado

Clase I: Migración, globalización y Derechos Humanos

Clase II: Panorama mundial sobre las migraciones internacionales

Clase III: Las normas como herramienta de la política migratoria

Clase IV: Movilidad humana causada por efectos adversos del cambio climático, degradación ambiental y desastres

Clase V: La participación de la sociedad civil en la cuestión migratoria: actualidad y desafíos.

Clase VI: La movilidad humana. Tráfico de migrantes y trata de personas.

Clase VII: Personas migrantes en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU

Clase VIII: Panorama Actual de las Migraciones en América del Sur.

Clase IX: Panorama de las migraciones internacionales en la Argentina.

Clase X: Derechos, Poder Judicial y Migraciones

Clase XI: Políticas migratorias contemporáneas: Perspectivas regionales y el caso argentino

Clase XII: El Asilo como Derecho Humano. Asilo Territorial y Extraterritorial. Evolución del derecho de asilo en América Latina

Clase XIII: Protección Internacional: Refugio

Clase XIV: La noción de persecución en el Derecho Internacional de los Refugiados

Clase XV: Los sistemas nacionales de asilo. Panorama regional.



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

3452/26-

Clase XVI: Extradición y protección internacional de los Refugiados

Clase XVII: Asilo, Refugio y Protección Internacional en Sudamérica

Clase XVIII: Debido proceso y acceso a la justicia de personas refugiadas y solicitantes de asilo: reflexiones a la luz del procedimiento de determinación de la condición de refugiado en Argentina

Clase XIX: Externalización de fronteras y protección internacional: prácticas contemporáneas, acuerdos de transferencia y tercer país seguro. Desafíos para el derecho de asilo.

Clase XX: Migraciones internacionales y trabajo en América Latina y el Caribe.

Clase XXI: Migración y ciudades: el acceso a los derechos sociales en las ciudades de la región

Clase XXII: Comunicación con enfoque de derechos para las y los migrantes

Clase XXIII: Cuestiones actuales de litigación en materia migratoria

Clase XXIV: Movilidad humana y diversidad sexual

Clase XXV: Diversidad sexual y de género, refugio y formas complementarias de protección internacional

Clase XXVI: Clase integradora

k. Currículum Vitae del Coordinador, quien deberá ser docente de la Universidad

Coordinadora Académica: Daniela SKIBA

Abogada especializada en Derecho Internacional Público y Derecho Penal por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (FD UBA). Maestranda en Relaciones Internacionales por la misma Casa de Estudios. Docente concursada de Derecho Internacional Público en la FD UBA, en la cátedra de la Dra. Mónica Pinto (Res. CD Nº 2864/21). Ha representado a la misma Facultad en el Concurso de Simulación Judicial ante la Corte Penal Internacional y entrenadora del equipo que participará en la IBA-ICC Moot Court Competition, ambas desarrolladas en La Haya, Holanda. Además, ha sido parte del equipo que representa a la FD UBA en el Concurso Interamericano de Derechos Humanos de American University en Washington DC, USA. También ha sido miembro del Grupo Joven del Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales (CARI) 2022-2025.

En su carrera laboral, ha desempeñado funciones en la Oficina Regional para América del Sur del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) liderando proyectos de integración local y reasentamiento de personas refugiadas en Argentina, Paraguay y Uruguay, trabajando mancomunadamente con autoridades nacionales y organizaciones de base de personas en situación de movilidad humana. Actualmente se desempeña en el área de elegibilidad de la Comisión Nacional de Refugiados (Co.Na.Re) de Argentina.

I. Nómina de colaboradores/docentes

Daniela Skiba



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

3452/26-

Pablo Ceriani Cernadas
Ezequiel Texidó
Adriana Alfonso
Ignacio Odriozola
Gabriela Liguori
Florencia Zicavo
Brian Frenkel
Marcelo Pisani
Lila García
Gabriela Fernández
Pablo Asa
Felipe Sautu
Pavle Kilibarda
María José Marcogliese
María Soledad Figueroa
Diego Solernó
Alfredo López Rita
Analía Cascone
Laureano Rodríguez Di Santo
Mariana Beheran
Javier Palummo
Corina Leguizamón
Diana Maffia
Lucas Ramón Mendos

m. Modalidad de evaluación

Evaluación:

Al finalizar la cursada, el/la estudiante completará un examen en el que se evaluará el conocimiento sobre el contenido de las clases.

La coordinación del CCO publicará en el Campus Virtual las consignas para la realización de la evaluación antes de la finalización de la cursada.

Las evaluaciones deberán ser enviadas a la Coordinación del CCO en fecha establecida o con anterioridad. Si la evaluación se enviara después de la fecha de entrega, se descontará (1) punto de la calificación por cada (2) días de demora.

Los trabajos de investigación:

Después de finalizar la cursada el/la estudiante tendrá un (1) mes corrido para presentar a la Coordinación Administrativa del CCO dos (2) síntesis de (2) trabajos de investigación que se enmarquen en, o tenga como disparador, los contenidos de la



Diplomatura. No se aceptarán trabajos que no versen sobre los contenidos de la Diplomatura.

En respuesta a solicitud fundada del estudiante, la Coordinación del CCO podrá otorgar una única prórroga de un (1) mes corrido para la presentación de las síntesis. La Coordinación del CCO podrá merituar y otorgar prórrogas de plazos mayores solo en casos excepcionales.

Las síntesis de trabajos serán asignadas, por la Coordinación del CCO, a un/a tutor/a de investigación para su corrección.

Una vez recibidas las devoluciones del tutor/a de investigación, el/la estudiante tendrá dos (2) meses corridos, contados desde la fecha de recepción de cada devolución, para hacer llegar sus trabajos a la Coordinación del CCO.

En respuesta a solicitud fundada del estudiante, la Coordinación del CCO podrá otorgar una única prórroga de dos (2) meses corridos para la presentación de trabajos finales. La Coordinación del CCO podrá merituar y otorgar prórrogas de plazos mayores solo en casos excepcionales. No podrán otorgarse prórrogas que superen las fechas de entrega que se establezcan para una edición posterior de la misma Diplomatura.

Los/as tutores/as de investigación evaluarán los trabajos y les asignarán una calificación (desaprobado, aprobado o sobresaliente). Los/as tutores/as de investigación podrán hacer recomendaciones a los/as estudiantes, a los efectos de que éstos hagan correcciones a sus trabajos, antes de que el/la tutor/a de investigación asigne la calificación final. En este último supuesto y de considerarlo procedente, el/la tutor/a de investigación podrá otorgar al estudiante una prórroga de hasta un (1) mes para hacer las correcciones señaladas.

La coordinación del CCO publicará en el Campus Virtual las consignas para la realización de los trabajos referidos antes de la finalización de la cursada.

n. Requisitos de aprobación

Las calificaciones:

Para considerar aprobado el examen, el/la estudiante deberá obtener una calificación igual o superior a seis (6) en la escala del 1 (uno) al 10 (diez). No se recibirán certificados de ninguna modalidad de la Diplomatura los/as estudiantes que obtengan calificaciones menores a cinco con 9/10 puntos (5,9).

Si el/la estudiante aprobó el examen, pero no aprobó alguno de los dos (2) trabajos de investigación, recibirá un certificado en la "Modalidad Asistente".

Para obtener un certificado en la "Modalidad Investigación", el/la estudiante debe haber aprobado el examen y los dos (2) trabajos de investigación.

Se considerará que el/la estudiante obtuvo una calificación sobresaliente cuando sus dos (2) trabajos fueron evaluados con esa calificación y su evaluación tuvo una calificación igual o superior a ocho (8) puntos.



.UBA DERECHO
Facultad de Derecho

ORIGINAL

3452/26-

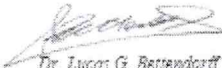
o. Modelo de certificado a otorgar


*Facultad de Derecho
Universidad de Buenos Aires*

Diplomatura en "Migrantes y Protección de Refugiados"

La Secretaría Académica de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires certifica que XXX, DNI XXX, ha cursado la ... Edición de la *Diplomatura en "Migrantes y Protección de Refugiados"*, con una carga total de 115 horas reloj, de conformidad con las Resoluciones (CD) N° y (CS) N°; finalizando su cursada el día ... de ... de 2026.

Se deja constancia de que el presente certificado no es habilitante para el ejercicio profesional.


Dr. Lucas G. Battaglini
Secretario Académico
Facultad de Derecho UBA

p. Arancel estipulado

EDICIÓN 2026

Modalidad	Precio	Precio con descuento para estudiantes o egresados/as UBA	Precio con descuento para funcionarios/as de Organismos Auspiciantes	Precio con descuento para funcionarios/as de Organismos Auspiciantes estudiantes o egresados/as UBA
1- Participación	\$150.000,00	\$121.500,00	\$121.500,00	\$99.000,00
2- Investigación	\$297.000,00	\$270.000,00	\$270.000,00	\$247.500,00
3- Investigación (semi presencial)	Esta modalidad solo está disponible para grupos de estudiantes de Universidades extranjeras. La inscripción se realiza por grupo previo acuerdo de las Casas de Estudios.			
Los/as estudiantes que abonen su inscripción realizando una transferencia bancaria desde el exterior, abonaran DOSCIENTOS DÓLARES (US\$200) para registrarse en la				



modalidad participación y CUATROCIENTOS DOLARES (US\$400) para registrarse en la modalidad investigación. Los montos a abonar no incluyen los gastos de transferencia que deberán ser abonados por los/as estudiantes.

Si se habilitaran otros medios de pago a realizar desde el exterior, como por ejemplo pagos con tarjeta de crédito, se respetarán los montos a abonar en DÓLARES consignados en el párrafo anterior.

q. Honorarios

Se establecen los honorarios que se consignan a continuación para las ediciones que inicien luego de la aprobación de la presente Resolución.

-Honorarios de los/as docentes por módulo filmado: \$45.000.- (pesos cuarenta y cinco mil);

- En caso de abrirse nuevas ediciones de una Diplomatura y de incluirse en ésta clases que fueron previamente filmadas se realizará un nuevo pago de \$22.500.- (pesos veintidós mil) por módulo a los/as docentes cuyas clases fueron nuevamente proyectadas;

-Honorarios Tutoría en Campus Virtual por estudiante a cargo por Diplomatura: \$15.000.- (pesos quince mil);

-Honorarios Tutoría de investigación por estudiante a cargo por trabajo: \$22.500.- (pesos veintidós mil);

-Honorarios de Coordinación Académica por Diplomatura: \$345.000.- (pesos trescientos cuarenta y cinco mil);

-Honorarios de Coordinación Administrativa del CCO por Diplomatura: \$150.000.- (pesos ciento cincuenta mil);

-Honorarios de Coordinación General del CCO por Diplomatura: \$5.850.- (pesos cinco mil ochocientos cincuenta) por estudiante en modalidad asistente y \$11.250.- (pesos mil doscientos cincuenta) por estudiante en modalidad investigación;

-Honorarios spot publicitario por Diplomatura: \$315.000.- (pesos trescientos quince mil);



- Honorarios de armado de set de filmación por día: \$67.500.- (pesos sesenta y siete mil quinientos);
- Honorarios de filmación por módulo: \$18.000.- (pesos dieciocho mil);
- Honorarios de producción de guion y coordinación de edición por módulo: \$13.500.- (pesos trece mil quinientos);
- Honorarios de edición y animación por módulo: \$18.000.- (pesos dieciocho mil);
- Honorarios de diseño de imagen e infografías por edición de Diplomatura: \$90.000.- (pesos noventa mil)